**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE MÓNACO**

**31° SESIÓN**

Fecha del examen: 12 de noviembre de 2018.

Tiempo de intervención: 2 minutos

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Mónaco y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Mónaco por la aprobación de la nueva ley de Protección, Autonomía y Promoción de los Derechos y Libertades de las Personas con Discapacidad, y por las distintas medidas adoptadas a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

La delegación argentina ha leído con interés el apartado sobre “Igualdad de género” de su informe nacional. En tal sentido, celebra los esfuerzos de Mónaco para combatir la discriminación hacia las mujeres. Con motivo de ello, la Argentina se permite recomendar a Mónaco que tome las medidas necesarias a fin de que su legislación nacional garantice que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos en lo que respecta a la obtención, el mantenimiento y la transmisión de la nacionalidad.

Por otra parte, la Argentina se permite recomendar a las autoridades que ratifiquen la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Muchas gracias.